



**SOCIETE INTERNATIONALE DE
TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES
SITA (SUCURSAL ECUADOR)**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2015

ÍNDICE

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas explicativas a los estados financieros



INFORME -DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Representante Legal de

Societe Internationale de Telecommunications Aeronautiques SITA (Sucursal Ecuador)

Quito, 21 de noviembre de 2016

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Societe Internationale de Telecommunications Aeronautiques SITA (Sucursal Ecuador) (en adelante la "Sucursal"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Sucursal por los estados financieros

2. La Administración de Societe Internationale de Telecommunications Aeronautiques SITA (Sucursal Ecuador) es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Sucursal, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.



Societe Internationale de Telecommunications Aeronautiques SITA (Sucursal Ecuador)
Quito, 21 de noviembre de 2016

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Societe Internationale de Telecommunications Aeronautiques SITA (Sucursal Ecuador) al 31 de diciembre de 2015, y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Otro asunto

6. Los estados financieros de Societe Internationale de Telecommunications Aeronautiques SITA (Sucursal Ecuador) por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 fueron auditados por otra firma de auditores, cuyo dictamen de auditoría, fechado 16 de octubre de 2015, expresó una opinión sin salvedades.

No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros: 011

Celso Luiz Malimpensa
Apoderado General
No. de Licencia Profesional: 17-4649

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

ACTIVOS	Nota	2015	2014
Activos corrientes			
Efectivo	5	30,113	37,566
Activos financieros			
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	6	1,069,983	1,064,067
Otras activos	7	12,521	-
Activos por impuestos corrientes	8	<u>234,519</u>	<u>164,732</u>
Total activos corrientes		<u>1,347,136</u>	<u>1,266,365</u>
Activos no corrientes			
Propiedades y equipos	9	<u>404,445</u>	<u>453,937</u>
Total activos no corrientes		<u>404,445</u>	<u>453,937</u>
Total activos		<u>1,751,581</u>	<u>1,720,302</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Jaime Hidalgo Robalino
 Representante Legal
 S. / I. / A.



Gerardo S.A.
 Contadora General
 RUC: 1791711572001

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Cuentas y documentos por pagar	10	220,376	266,108
Pasivos por impuestos corrientes	11	59,399	13,147
Otros pasivos corrientes		16,288	-
Total pasivos corrientes		<u>296,063</u>	<u>279,255</u>
Pasivo no corriente			
Pasivo por impuesto diferido	12	74,623	67,793
Total pasivos no corrientes		<u>74,623</u>	<u>67,793</u>
Total pasivos		<u>370,686</u>	<u>347,048</u>
PATRIMONIO			
Capital social	13	2,000	2,000
Resultados acumulados	14	1,378,895	1,371,254
Total patrimonio		<u>1,380,895</u>	<u>1,373,254</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>1,751,581</u>	<u>1,720,302</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


 Jaime Hidalgo Robalino
 Representante Legal


 Gerardo S.A.
 Contadora General
 RUC: 1791711572001

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos de actividades ordinarias	16	671,173	943,146
Otros ingresos	17	-	279,876
Gastos			
Gastos administrativos y operación	20	(581,772)	(1,210,263)
Gastos financieros	21	(1,296)	(12,759)
Ganancia del ejercicio antes de impuesto a las ganancias		88,105	-
Impuesto a las ganancias corriente	14.1	(73,633)	(43,963)
Impuesto diferido	14.2	(6,830)	(67,793)
Resultado integral del año		7,642	(111,756)

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Jaime Hidalgo Robalino
Representante Legal



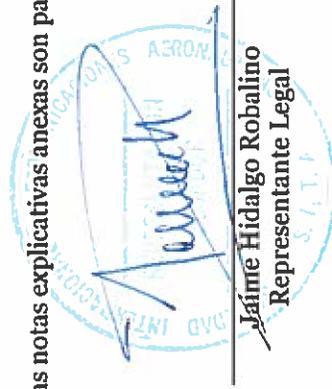
Geremfoque S.A.
Contadora General
RUC: 1791711572001

SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA (SUCURSAL ECUADOR)

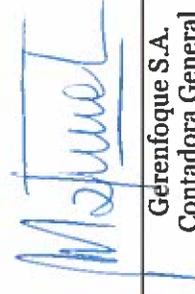
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital social	Reserva de Capital	Resultados acumulados		Resultados del ejercicio	Total
			Resultados acumulados	Provenientes de la Adopción a las NIIF		
Saldos al 1 de enero de 2014	2,000	1,160,839	16,176	305,995	76,035	1,561,045
Transferencias a resultados acumulados	-	-	76,035	-	(76,035)	-
Absorción de deudas por parte de los socios	-	-	(76,035)	-	-	(76,035)
Resultado integral total del año	-	-	-	-	(111,756)	(111,756)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	2,000	1,160,839	16,176	305,995	(111,756)	1,373,254
Transferencias a resultados acumulados	-	-	(111,756)	-	111,756	-
Resultado integral total del año	-	-	-	-	7,642	7,642
Saldos al 31 de diciembre de 2015	2,000	1,160,839	(95,580)	305,995	7,642	1,380,896

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Jaime Hidalgo Robalino
Representante Legal



Gérenfoque S.A.
Contadora General
RUC: 1791711572001

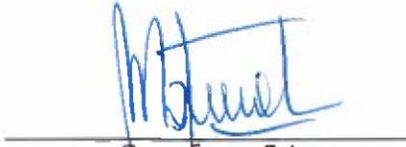
**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta		88,805	-
Más cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo:			
Depreciación		53,594	59,188
Absorción de deudas por parte de los socios		-	(76,035)
Liberación de impuestos diferidos		6,830	67,793
		<u>48,529</u>	<u>50,946</u>
Cambios en activos y pasivos:			
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados		(5,916)	(118,716)
Servicios y otros pagos anticipados		-	63,163
Otros activos		(12,521)	-
Activos por impuestos corrientes		(69,786)	(72,347)
Cuentas y documentos por pagar		(45,732)	23,120
Pasivos por impuestos corrientes		46,252	11,614
Otros pasivos corrientes		16,286	(35,330)
		<u>77,112</u>	<u>130,535</u>
Efectivo provisto por las actividades en las operaciones		77,112	130,535
Impuesto a la renta		(80,463)	(111,756)
Efectivo neto provisto por las actividades en las operaciones		<u>(3,351)</u>	<u>18,779</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Adiciones de activos fijos		(4,102)	-
Bajas de activos fijos		-	200
		<u>(4,102)</u>	<u>200</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(4,102)	200
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(7,453)	18,979
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		37,566	18,587
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		<u>30,113</u>	<u>37,566</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Jaime Hidalgo Robalino
 Representante Legal


Gerardo S.A.
 Contadora General
 RUC: 1791711572001

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

1.1 Constitución y operaciones

Nombre de la entidad: Societe Internationale de Telecommunications Aeronautiques SITA.

RUC de la entidad: 1790874478001.

Domicilio de la entidad: Av. Amazonas y calle General Robles.

Forma legal de la entidad: Sucursal extranjera.

País de incorporación: Ecuador.

Descripción:

Societe Internationale de Telecommunications Aeronautiques SITA (Sucursal Ecuador), es una sucursal de Societe Internationale de Telecommunications Aeronautiques S.A. SITA Societe Cooperative, de Bélgica. La Sucursal obtuvo el permiso para operar en el Ecuador mediante Resolución N°. 88.1.1.1.1469 de fecha 30 de agosto de 1988, emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de septiembre de 1988. Su domicilio principal es Av. Amazonas y calle General Robles (Esquina), edificio Proinco, 3er piso.

La Sucursal opera bajo los lineamientos financieros de su casa matriz, Société Internationale de Telecommunications Aeronautiques (SITA) S.C.R.L. que está constituida bajo las leyes de Bélgica desde el mes de Febrero del año 1949 como una sociedad cooperativa sin fines de lucro. Sin embargo la sucursal se encuentra inscrita en el Servicio de Rentas Internas como un contribuyente que realiza actividades comerciales con fines de lucro, por lo que debe cumplir con la presentación y pago de Impuesto a la Renta.

Su objetivo principal como Sucursal es el estudio, creación, adquisición, utilización y explotación de los servicios de telecomunicaciones aeronáuticas para las Compañías aéreas que operan en el país.

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Sucursal.

1.2 Situación financiera mundial

En el último trimestre del 2014, la situación económica mundial ha afectado la economía del país principalmente en lo relacionado a la disminución sustancial en el precio del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado lo que generaría un importante déficit presupuestario durante el 2015. Adicionalmente la revalorización en el mercado mundial del Dólar de los Estados Unidos de América, moneda de uso legal en el Ecuador, ha tenido un impacto negativo en las exportaciones no petroleras del país. En la actualidad las autoridades económicas están diseñando diferentes alternativas para hacer frente a estas situaciones, tales como: reajustes al Presupuesto General del Estado de manera

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

tal de priorizar las inversiones, disminución del gasto corriente, financiamiento del déficit fiscal mediante, entre otros, la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China). Adicionalmente, durante los años 2015 y 2014 han establecido ciertas medidas con el fin de mejorar la balanza comercial, como lo son: incremento de salvaguardas y derechos arancelarios, así como restricciones a la importación de ciertos productos, entre otras medidas.

La Administración de la Compañía considera que la situación antes indicada no ha generado eventos significativos que necesiten ser revelados.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus estos estados financieros se presenta a continuación:

2.1 Bases de preparación

Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre del 2015 y 2014.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sucursal. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

2.2 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas – La Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada:

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de periodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIC 1	Iniciativas de revelación	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 – 2014	Enero 1, 2016

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 9 - Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Administración de la Sucursal prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro no tendría un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Sucursal prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIC 1 Iniciativa de Revelación

Las modificaciones a la NIC 1 proporcionan algunas guías sobre cómo aplicar el concepto de materialidad en la práctica. Las modificaciones a la NIC 1 se aplican para períodos que inicien en o después del 1 de enero del 2016. La Administración de la Sucursal no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para partidas de equipos y vehículos basado en el ingreso. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen la presunción rebatible de que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser rebatida en las dos siguientes circunstancias:

- Cuando el activo intangible es expresado como medida de ingreso o;
- Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía usa el método de línea recta para la depreciación de equipos y vehículos. La Administración de la Sucursal considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

activos, por lo tanto, la Administración de la Sucursal no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 tengan un impacto material en los estados financieros de la Sucursal.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012- 2014

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

- Las modificaciones a la NIIF 5 aclaran que cuando la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos) de mantenido para la venta a mantenido para su distribución a los propietarios (o viceversa), tal cambio se considera como una continuación del plan original de la disposición y por lo tanto, no son aplicables los requerimientos establecidos en la NIIF 5 en relación con el cambio de plan de venta. Las enmiendas también aclaran las guías aplicables cuando se interrumpe la contabilidad de activos mantenidos para su distribución.
- Las modificaciones a la NIIF 7 proporcionan una guía adicional para aclarar si un contrato financiero de servicio corresponde a participación continua en la transferencia de un activo transferido, a efectos de la información a revelar de dicho activo.
- Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre bonos corporativos de alta calidad al final del período de reporte. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados). Para las monedas para las que no existe un mercado profundo de tales bonos corporativos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos del gobierno denominados en esa moneda a la fecha de reporte.

La Administración de la Sucursal no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos.

2.3 Normas nuevas y revisadas sin efecto material sobre los estados financieros

Las normas nuevas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), efectivas a partir del 1 de enero del 2015 no han tenido efecto sobre los estados financieros de la Sucursal.

2.4 Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Sucursal opera. La moneda funcional y de presentación de la Sucursal es el dólar de los Estados Unidos de América.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

2.5 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.6 Efectivo

La Sucursal considera como efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los "Pasivos corrientes".

2.7 Activos financieros

Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes no relacionados y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar clientes no relacionados son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero y/o deterioro de valor (si los hubiere).

Para el costo financiero (si lo hubiere), la Sucursal considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero de salida que posea similares características al activo.

Las otras cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente y posteriormente a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Ambos grupos de cuentas corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

• **Deterioro de cuentas incobrables.**

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de partidas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sucursal no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. El criterio que utiliza la Sucursal para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras, o;

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce como gastos del período en el Estado de Resultados Integral.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra los resultados del período y posteriormente se actualiza la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés original del activo financiero.

2.8 Servicios y otros pagos anticipados

Corresponden principalmente a anticipos a proveedores entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de servicios y otros pagos anticipados no recuperables son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

2.9 Activos por impuestos corrientes

Corresponden principalmente a: anticipo de impuesto a las ganancias, retenciones en la fuente efectuadas por sus clientes y crédito tributario (IVA); las cuales, se encuentran valorizados a su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuestos corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral por Función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

2.10 Propiedad y equipos

Se denomina propiedad y equipos a todo bien tangible adquirido por la Sucursal para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Sucursal cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedad y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un periodo.
- Que sea probable para la Sucursal obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Sucursal mantenga el control de los mismos.

El costo inicial de propiedad y equipos representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha.

El costo de los elementos de propiedad y equipos comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c) La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

Los costos financieros se activan cuando se realicen inversiones significativas en activos fijos siempre y cuando cumplan con las características de activos aptos, estos se registraran hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho bien y posteriormente son reconocidas como gasto del período donde se incurrieron.

La propiedad y equipos se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y/o deterioro de valores acumulados, es decir, el "Modelo del Costo".

Las pérdidas y ganancias por la venta de la propiedad y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo, es decir, costo menos depreciación acumulada y deterioro de valor acumulado; cuyo efecto se registrará en el Estado de Resultados Integral del período.

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

La vida útil para la propiedad y equipos se ha estimado como sigue:

<u>Clase de activo</u>	<u>Años de vida útil</u>	<u>Valor residual</u>
Edificios	36-40	cero (*)
Muebles y enseres	10	cero (*)
Equipos de computación	3	cero (*)

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

- (*) A criterio de la Administración de la Sucursal, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y al no ser sujetos de venta a terceros; el valor residual a ser asignado a los activos es cero o nulo.

La depreciación es reconocida en los resultados del período con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles de uso estimadas por la Administración de la Sucursal para cada elemento de la propiedad y equipos

La vida útil de los activos se revisa y ajusta (si es necesario) en cada cierre del período contable, de tal forma de mantener una vida útil de uso y valor residual acordes con el valor de los activos a esa fecha. A criterio de la Administración de la Sucursal, no tiene la obligación de incurrir en costos posteriores por desmantelamiento, impacto ambiental o restauración de su ubicación actual significativos que deban ser reconocidos en los estados financieros adjuntos.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos a medida que se incurran, en forma posterior a la adquisición solo se capitalizaran aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica. Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

Al final de cada período contable se revisa el importe en libros de la propiedad y equipos, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe ser reconocido, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos" (Nota 2.10).

2.11 Deterioro de valor de activos no financieros

La Sucursal evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por equipos anteriormente reevaluados donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Sucursal estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

2.12 Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción o adquisición de cualquier activo apto se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Los costos por intereses generados posteriormente al reconocimiento inicial del activo son contabilizados como “gastos financieros” en el período que se devengan.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sucursal no ha efectuado operaciones que hayan generado la necesidad de capitalizar costos financieros como parte del costo de adquisición de su propiedad y equipos.

Sin embargo, de existir compras con financiamiento, es política de la Sucursal incluir los costos por intereses como parte del costo de adquisición de aquellos activos considerados como aptos desde la fecha de inicio del financiamiento hasta que se encuentren disponibles para su uso.

El costo de un elemento de propiedad y equipos es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23 “Costos por Préstamos”.

2.13 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio: proveedores locales.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a obligaciones de pago propias del giro del negocio, tales como: anticipos a clientes, obligaciones patronales y tributarias.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen inicialmente a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero y deterioro de valor. Adicionalmente, un porcentaje importante de las compras al exterior son pagadas de forma anticipada a sus proveedores

2.14 Baja de activos y pasivos financieros

• **Activos financieros**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- a) Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- b) La Sucursal ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o
- c) La Sucursal ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

• **Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

2.15 Provisiones

La Sucursal considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Sucursal tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación ;y
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

Cuando la Sucursal espera que parte o toda la provisión será reembolsada, el reembolso es reconocido cuando el reembolso es virtualmente cierto (activos) y probable (pasivos). El gasto o ingreso relacionado con cualquier provisión es presentado en el Estado de Resultados Integral neto de cualquier reembolso o desembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

2.16 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Las tasas de impuesto a las ganancias para los años 2015 y 2014 ascienden a 25% y 22% respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio siendo de un 22% para el año 2014 y de un 25% como tasa castigada para el año 2015.

La Sucursal registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de los activos y pasivos con su base financiera.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.17 Capital social

El capital asignado se registra a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

2.18 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar generada por los servicios vendidos a terceros y relacionadas en el curso ordinario de las actividades de la Sucursal.

Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c) El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d) Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

2.19 Gastos de administración, otros y financieros

Los gastos de administración y otros corresponden a: pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de propiedad y equipos, transporte, así como, de otros gastos generales asociados a la actividad administrativa.

Los gastos financieros están compuestos principalmente por intereses pagados que son registrados bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas con terceros.

2.20 Estado de flujo de efectivo

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

2.21 Cambios en políticas y estimaciones contables

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 no presentan cambios significativos en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

2.22 Reclasificaciones

Ciertas cifras presentadas al 31 de diciembre de 2014, han sido reclasificadas para efectos comparativos con los presentados estados financieros al 31 de diciembre del 2015.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

3.1 Factores de riesgo

Las gerencias: general, financiera y administrativa de la Sucursal son las responsables monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua. La Sucursal administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo.

3.2 Riesgo financiero

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de la partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal. La Sucursal ha adoptado una política de

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

únicamente involucrarse con partes solventes, cuando sea apropiado, como formar de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Sucursal únicamente realiza transacciones con Compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo.

La evaluación de crédito continua se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

- **Riesgo de liquidez**

La Casa Matriz es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Casa Matriz ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Sucursal pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

- **Riesgo de capital**

La Casa Matriz gestiona su capital para asegurar que la Sucursal estará en capacidad de continuar como empresa en marcha.

La Casa Matriz revisa la estructura de capital de la Sucursal sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, la Casa Matriz considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

3.3 Riesgo de tipo de cambio

La Sucursal no asume riesgos por fluctuaciones en los tipos de cambio en virtud de que todas las negociaciones son realizadas en dólares de los Estados Unidos de América.

3.4 Riesgo de tasa de interés

El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener un equilibrio en la estructura de financiamiento, lo cual, permite a la Sucursal minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Sucursal efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

4.1. Vidas útiles y deterioro de activos

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas ya sea considerando los criterios técnicos de funcionarios externos o internos de la Sucursal, tomando en estos casos como referencias las vidas útiles definidas en las políticas corporativas.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Sucursal evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

4.2. Otras estimaciones

La Sucursal ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

5. EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Bancos	30,113	37,566
	<u>30,113</u>	<u>37,566</u>

6. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 corresponde a los saldos de los valores por servicios facturados a clientes, recuperados por la Casa Matriz y los fondos entregados por la Casa Matriz a la Sucursal para sus operaciones, esta cuenta no genera intereses.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

7. OTROS ACTIVOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Servicios y pagos anticipados	8,863	-
Otras Cuentas por Cobrar	<u>3,658</u>	<u>-</u>
	<u>12,521</u>	<u>-</u>

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)	234,519	164,732
Crédito tributario a favor de la empresa (IR)	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>234,519</u>	<u>164,732</u>

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

9. PROPIEDAD Y EQUIPOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Propiedad y equipos neto:		
Terrenos	61,554	61,554
Edificios	298,494	307,736
Equipos de computación	44,397	84,647
Importaciones en tránsito	-	-
	<u>404,445</u>	<u>453,937</u>
Propiedad y equipos bruto:		
Terrenos	61,554	61,554
Edificios	356,426	356,426
Equipos de computación	602,641	636,472
Importaciones en tránsito	-	-
	<u>1,020,621</u>	<u>1,054,452</u>
Depreciación acumulada y/o deterioro:		
Edificios	(57,933)	(48,690)
Equipos de computación	(558,243)	(551,825)
	<u>(616,176)</u>	<u>(600,515)</u>

El movimiento de la propiedad y equipos fue como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Importaciones en tránsito</u>	<u>Total</u>
<u>Diciembre 31, 2015</u>					
Saldo inicial	61,554	307,736	84,647	-	453,937
Adiciones	-	-	4,102	-	4,102.00
Bajas	-	-	-	-	-
Gasto de depreciación (Nota 19)	-	(9,242)	(44,352)	-	(53,594)
Saldo final	<u>61,554</u>	<u>298,494</u>	<u>44,397</u>	<u>-</u>	<u>404,445</u>
<u>Diciembre 31, 2014</u>					
Saldo inicial	61,554	317,804	133,767	200	513,325
Adiciones	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	(200)	(200)
Gasto de depreciación (Nota 19)	-	(10,068)	(49,120)	-	(59,188)
Saldo final	<u>61,554</u>	<u>307,736</u>	<u>84,647</u>	<u>-</u>	<u>453,937</u>

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

10. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores de circuitos	167,944.00	124,647.00
Proveedores locales	50,717	126,282
Superintendencia de Compañías	1,715	1,379
Municipio de Quito	-	13,800
	<u>220,376</u>	<u>266,108</u>

11. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Con la administración tributaria:</u>		
Retenciones en la fuente por pagar	992	3,100
Impuesto a la renta por pagar	58,407	10,047
	<u>59,399</u>	<u>13,147</u>

12. IMPUESTOS

12.1. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Provisión para los años 2015 y 2014

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25% y 22%, respectivamente.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%.

Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ganancia antes de la provisión para impuesto a las ganancias	88,105	-
Más: Gastos no deducibles	<u>206,428</u>	<u>199,832</u>
Ganancia gravable	<u>294,533</u>	<u>199,832</u>
Tasa de impuesto a las ganancias del período	<u>25%</u>	<u>22%</u>
Impuesto a las ganancias causado	73,633	43,963
Anticipo del impuesto a las ganancias del año (impuesto mínimo)	<u>15,895</u>	<u>15,482</u>
Impuesto a las ganancias del período	73,633	43,963
Anticipo de impuesto a las ganancias años anteriores	(6,631)	(10,109)
Retenciones en la fuente del año	(8,595)	(9,264)
Crédito tributario años anteriores	<u>-</u>	<u>(14,543)</u>
Saldo a pagar (favor) de la Compañía o Impuesto a pagar (Nota 11)	<u>58,407</u>	<u>10,047</u>

12.2. IMPUESTOS DIFERIDOS

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>diferido de período</u>	<u>Saldo final</u>
<u>2014</u>			
Propiedad y equipos	<u>-</u>	<u>(67,793)</u>	<u>(67,793)</u>
<u>2015</u>			
Propiedad y equipos	<u>(67,793.00)</u>	<u>(6,830)</u>	<u>(74,623)</u>
	<u>(67,793.00)</u>	<u>(6,830)</u>	<u>(74,623)</u>

DEPRECIACIÓN DE REVALUACIÓN

Con fecha 30 de mayo del 2012, el Servicio de Rentas Internas promulgó el Decreto Ejecutivo No. 1180 en el que se reforma el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, eliminando el literal mediante el cual, la autoridad tributaria y los contribuyentes consideraron sin efectos tributarios la revaluación de propiedad y equipos.

Con base en el referido decreto, la Sucursal decidió tomar como gasto deducible de la base imponible sujeta al impuesto a las ganancias, a partir de enero del 2013, el valor de la depreciación de la revaluación

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

de propiedad y equipos efectuada a la fecha de transición de las NIIF, por consiguiente, procedió a revertir el pasivo por impuestos diferidos con cargo a resultados del año.

Con fecha 29 de diciembre de 2014 el Servicio de Rentas Internas reformó el art. 10 numeral 7 de la LORTI añadiendo "Cuando un contribuyente haya procedido a la revaluación de activos la depreciación correspondiente a dicho revalúo no será deducible."

Al 31 de diciembre del 2014 la Sucursal, en función a lo mencionado en el párrafo anterior, decidió reconocer pasivos por impuestos diferidos, los mismos que serán actualizados al cierre de cada ejercicio contable.

Los gastos por impuestos diferidos e impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son atribuibles a lo siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gasto impuesto a las ganancias del año:		
Impuesto a las ganancias corriente	73,633	43,963
Efecto por constitución de impuesto diferido	6,830	67,793
	<u>80,463</u>	<u>111,756</u>

12.3. ASPECTOS TRIBUTARIOS

Reformas tributarias

Con fecha 29 de diciembre de 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, en la cual entre los aspectos más importantes se estableció las siguientes reformas que rigieron a partir de enero de 2015:

- Establecimiento de límites para gastos de publicidad, y gastos con relacionadas por regalías, servicios administrativos, técnicos, de consultoría o similares.
- No deducibilidad de la depreciación generada sobre el importe revaluado de activos fijos.
- Modificación de la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades que tienen accionistas, socios, participes o beneficiarios de derechos de patrimonio con residencia o establecimiento en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.
- Cambio en el porcentaje de retención al 35% de Impuesto a la Renta, sobre pagos por servicios contratados con paraísos fiscales.
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos.
- Exoneración de 10 años en el pago del Impuesto a la Renta para inversiones en industrias básicas.
- Se incluye como renta gravada la generada por enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital.

Con fecha 18 de diciembre de 2015 se emitió la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión extranjera, a continuación alguna de las reformas principales:

- Las inversiones para la ejecución de proyectos públicos en la modalidad de Asociación Público-

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Privada podrán obtener exenciones al impuesto a la renta, al impuesto a la salida de divisas y a los tributos al comercio exterior.

- Las entidades privadas que formen parte de una Asociación Público - Privada gozarán de los mismos beneficios tributarios y de cualquier otra naturaleza que goza la entidad pública en materia de comercio exterior.
- Exención del pago del Impuesto a la Renta sobre rentas originadas en títulos representativos de obligaciones de 360 días calendario o más emitidos para el financiamiento de proyectos de Asociación Público – Privadas. Se permite la deducibilidad de gastos por intereses sobre créditos concedidos por Instituciones Financieras domiciliadas en paraísos fiscales.
- Exención del impuesto a la salida de divisas sobre pagos realizados al exterior, por capital e intereses sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 360 días y que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas.
- Exención del pago del Impuesto a la Salida de Divisas para las asociaciones creadas para ejecutar proyectos bajo la modalidad Alianza Público - Privadas en la: importación de bienes y adquisición de servicios para la ejecución del proyecto, pagos a financistas del proyecto, pagos al exterior por concepto de dividendos sin importar su domicilio fiscal, pagos por adquisición de acciones de la sociedad creada para los fines bajo la modalidad Asociación Público - Privadas.

13. CAPITAL SOCIAL

El capital asignado corresponde al capital para el inicio de las operaciones de la Sucursal desde el 30 de agosto de 1998, fecha en que la Superintendencia de Compañías autorizó su operación.

14. RESULTADOS ACUMULADOS

Esta cuenta está conformada por:

Reserva de PCGA anteriores (Reserva de capital)

El saldo acreedor de la reserva de PCGA Anteriores (Reserva de Capital), solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y el último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Sucursal.

Resultados por primera adopción a las NIIF

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

15. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se presentan los valores libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	2015		2014	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo				
Efectivo	30,113	-	37,566	-
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	1,069,983	-	1,064,067	-
Total activos financieros	1,100,096	-	1,101,633	-
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas y documentos por pagar	(220,376)	-	(266,108)	-
Total pasivos financieros	(220,376)	-	(266,108)	-
Instrumentos financieros, netos	879,720	-	835,525	-

Valor razonable de los instrumentos financieros

La administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2015	2014
Servicios	671,173	943,146
	<u>671,173</u>	<u>943,146</u>

17. OTROS INGRESOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2015	2014
Otros ingresos	-	279,876
	<u>-</u>	<u>279,876</u>

Corresponde principalmente a la participación de costos reconocida por la Casa Matriz a la Sucursal.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

18. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	445,595	1,036,342
Depreciaciones (Nota 9)	53,594	59,188
Mantenimiento y reparaciones	10,571	13,522
Impuestos, contribuciones y otros	12,337	14,130
Arrendamiento operativo	840	12,503
Notarios y registradores, propiedad o mercantiles	-	202
Otros gastos	60,131	74,376
	<u>583,068</u>	<u>1,210,263</u>

19. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados Casa Matriz (1)	1,069,983	1,064,067
Gastos servicios SITA Inc. Ecuador	6,606	11,574
Ingresos servicios SITA Inc. Ecuador	2,591	11,574
Transferencias de Casa Matriz Operaciones manejo con clientes (1)	1,078,505	1,024,435
Participación Casa Matriz Costos reconocidos por Casa Matriz	381,117	279,876

(1) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 corresponde a los saldos de los valores por servicios facturados a clientes, recuperados por la Casa Matriz y los fondos entregados por la Casa Matriz a la sucursal para sus operaciones, esta cuenta no genera intereses.

20. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

21. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, de acuerdo a los asesores legales, la Sucursal no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas ni tampoco se han determinado cuantías por posibles obligaciones que se requieran registrar en los estados financieros.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

22. SANCIONES

- **De la Superintendencia de Compañías**

Se han aplicado sanciones a la Sucursal emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 únicamente por la presentación tardía de la información financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

- **De otras autoridades administrativas**

No se han aplicado sanciones significativas a la Sucursal, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

23. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 han sido aprobados por la Administración con fecha 17 de noviembre del 2016.

24. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.
